



Nº Expediente: 300/2023/00117

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 4º punto 4 del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos (BOCM de 17 de julio de 2019),

RESUELVO

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y completado el expediente de contratación,

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado "**ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS ANUALES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL CON SERVICIO DE CATERING CON PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**", cuyo presupuesto asciende a 76.833,68 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 16.135,07 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 92.968,75 euros.

SEGUNDO: Autorizar el gasto plurianual de 92.968,75 euros, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/190/153.50/22706 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:

- 2023 46.484,37 euros.
- 2024 46.484,38 euros.

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación en base a la propuesta de contratación y a los informes justificativos que la integran emitidos por la Dirección General de Accesibilidad y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público."

Firmado electrónicamente

LA COORDINADORA GENERAL DE PATRIMONIO, OBRAS Y EQUIPAMIENTOS
Catalina Bennaceur Vindel

P.D. Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno,
de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos
(BOCM de 17 de julio de 2019)